



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL CORPORATIVO FUNGIBLE SERIGRAFIADO (LOTE 1) Y MATERIAL BRANDING SERIGRAFIADO (LOTE 2) PARA MUTUA MONTAÑESA.

ÍNDICE

1.	objeto del contrato.....	3
2.	Condiciones de prestación del servicio	4
2.1.	Condiciones generales	4
2.2.	Condiciones.....	6
2.3.	Condiciones de realización de peticiones	7
2.4.	Condiciones de realización de peticiones sobre stock de imprevistos	7
2.5.	Condiciones de entrega e instalación.....	7
2.6.	Lugar de entrega articulos	8
2.7.	Calidad de los materiales/productos.....	8
2.8.	Garantía de los materias articulos tipo B mobiliario delegación	8
2.9.	Gestión de incidencias.....	8
2.10.	Seguimiento del servicio	9
2.11.	Incumplimientos del contrato.....	9
2.12.	penalidades	10
2.13.	MEDIOAMBIENTE	11
2.14.	Duración del contrato.....	11
	anexo i - artículos	12
	Anexo ii – centros/delegaciones mutua montañesa	27
	anexo iii – instrucciones entrega muestras	28

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es:

- Lote 1. la contratación del suministro de material fungible corporativo serigrafiado. Los materiales fungibles son aquellos de uso común en la empresa u oficina, los utilizamos a diario y se reponen con frecuencia. No necesitan incorporar diseño o nuevos diseños en cada petición. Algunos ejemplos de estos materiales fungibles son: hojas de papel, sobres, sellos, bolígrafos, cuadernos, carpetas..., etc.
- Lote 2: la contratación de material branding serigrafiado. El Material branding es aquel que se usa para trabajar la identidad de marca y su posicionamiento con el objetivo de hacerla conocida, reputada y con una imagen positiva y concreta en la mente y el corazón de los consumidores, adecuada al posicionamiento de la empresa . Estos materiales requieren una mayor complejidad e incluye servicios de diseño, maquetación y si es necesario, consultoría. La frecuencia de la impresión/creación de estos materiales es esporádica. Los diseños de estos materiales son cambiantes y complejos por lo que el servicio ha de incluir expertos en diseño, maquetación y si es necesario, consultoría.

A nivel interno por su importancia en imagen han de ser validados por la Dirección y el Departamento de Comunicación antes de cada impresión. Además estos materiales incluyen el material Branding de identidad corporativa de las delegaciones Mutua (letreros, señalización, etc) así como la señalización correspondiente a mutuas que acogemos en nuestros centros.

Ambos lotes incluyendo la distribución a los distintos centros de Mutua Montañesa indicadas en el anexo II del presente pliego así como todas las tareas lo descritas en el alcance de este contrato.

2. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.1. CONDICIONES GENERALES

En su propuesta, las empresas licitadoras deberán ofertar los artículos con las calidades que se indican en el anexo I sin perjuicio de que durante la vigencia del contrato puedan incluirse otros nuevos, o modificarse o eliminarse los existentes.

Si durante la duración del contrato es necesario solicitar al adjudicatario nuevos artículos, el precio de los mismos será siempre el de mercado, reservándose Mutua Montañesa la facultad de aprobación, previa solicitud de tarifa y muestra para su homologación y siempre que no supere el importe máximo total licitación

En el anexo I del presente pliego se incluyen la previsión máxima estimada para los artículos para los próximos 12 meses. Se facturarán solamente aquellas unidades de compra solicitadas por Mutua Montañesa. En ningún caso se establece pedido mínimo, efectuando sus peticiones en función de sus necesidades. El proceso de impresión y entrega del material debe estar adaptado a la Ley de protección de datos.

Así mismo, el contratista/s no podrán utilizar para sí ni proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos, sin autorización escrita de Mutua Montañesa. El proceso de impresión y entrega del material debe estar adaptado a la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales** y Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Mutua Montañesa dispone de 23 centros/delegaciones a las que se deben hacer los envíos, pudiendo en algunos casos, realizar una petición y envío a todos los centros, o en otros casos, únicamente a alguno de ellos. A tal efecto se ha descrito la columna "unidad de pedido", que será la unidad mínima a producir y enviar. El licitador tendrá que tener en cuenta como le puede afectar a nivel productivo y de costes de envío este hecho. Igualmente, Mutua Montañesa podrá en algún caso solicitar el envío de algún pedido de forma puntual a otras direcciones dentro del territorio nacional.

Todos los gastos que se originen en concepto de distribución, producción, portes, embalajes y otros, del material a suministrar, así como de los gastos ocasionados en aquellos casos de retirada de material defectuoso, serán asumidos por el adjudicatario.

Las impresiones siempre irán en base a los colores enviados en el diseño que irán acordes a la identidad corporativa vigente de Mutua Montañesa. El licitador/es tendrá a su disposición para tal efecto el manual de identidad corporativa de Mutua Montañesa

En el caso de que la petición sea de carteles, independientemente de su tamaño, el formato de envío de los mismos será siempre estirado, no enrollado, para no perder calidad en el mismo ni deformarlo.

Previo a la impresión, el licitador ha de revisar el contenido, maquetación y diseño, y corregir en caso necesario. En principio, los diseños serán facilitados por Mutua Montañesa, pero podrían ser solicitados al licitante sin aumento del coste.

En los lotes se indica los productos de los cuales se necesita una muestra gratuita previa a la validación por parte de Mutua Montañesa de la producción de la unidad de pedido.

Lote 1 Tipo A

- Fungibles serigrafiados.

Lote 2 Tipo B

- Material Branding.
La colocación de los materiales correspondientes a identidad corporativa de delegación (vinilos, señalización...etc) correrá por cuenta del licitante.

Para este lote de Material Branding es necesario que el equipo integre obligatoriamente un maquetador y un diseñador así como un responsable de proyecto. En caso de imprimir algún trabajo con faltas ortográficas o errores ortográficos será el proveedor el que se haga cargo del cambio de dicho material sin coste para Mutua Montañesa.

En la oferta económica a realizar deberán estar incluidos todos los gastos necesarios hasta el cierre del proyecto: consultoría, gestión de proyecto, colocación del material, producción, distribución, portes, embalajes, gastos de retirada del material anterior, montaje e instalación así como cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución. El precio unitario no puede superar el indicado en el anexo I y deberá contener todos los costes directos e indirectos del proyecto.

El licitador para los artículos a instalar en la delegación deberá realizar las siguientes acciones:

- Revisar todas las piezas solicitadas, y los videos donde se muestran las delegaciones y las piezas a retirar y/o sustituir/montar. Revisar las piezas a producir, características técnicas y cantidades indicadas en el anexo II, los mapas de centros proporcionados con la ubicación de los elementos y obtener las medidas exactas para las piezas.
- Aplicar las adaptaciones que sean necesarias en los materiales descritos en el pliego para cumplir la normativa de accesibilidad (braille...). Para ello se habrá de analizar, las normas de accesibilidad de centros públicos recogidas en el documento básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (SUA) del Código Técnico de Edificación (CTE), teniendo en cuenta adicionalmente la normativa de cada comunidad autónoma así como **Real Decreto 505/2007** o cualquier otra legislación aplicable. El licitador propondrá los ajustes y adaptaciones necesarias en los materiales para cumplir la normativa nacional y regional en el material descrito en la licitación. Mutua Montañesa revisará el informe aportado y si fuera necesario indicará aplicar las medidas oportunas en el material descrito en el pliego. Esta aplicación no deberá suponer un coste adicional
- Remitir feedback sobre características técnicas solicitadas u otros aspectos en caso de detectar algún error o alguna mejora en cualquier aspecto (calidad o durabilidad, estética, funcionalidad etc.) para la valoración por parte de Mutua Montañesa
- Revisar los textos de los diferentes rótulos propuestos y actualizar las correcciones necesarias (ortografía, expresión, etc.) tanto en castellano como en catalán.
- Diseñar todas las piezas de acuerdo al manual de identidad corporativa para su validación por Mutua Montañesa con textos en castellano y en catalán para las piezas de las delegaciones de Barcelona, Olot y Gerona.

- Realizar maquetas (sobre imágenes en fotos) de cómo quedará el material en cada una de las delegaciones (especial atención a las letras corpóreas), para el envío y validación interna antes de la producción.
- Coordinar con las delegaciones y el responsable de proyecto de Mutua la validación del montaje gráfico, el plano de colocación de los elementos y el momento de la instalación y retirada de las piezas.
- Producir el material y todos los accesorios etc. necesarios para su montaje
- Retirar todos los materiales del interior de los centros con la antigua identidad (letras corpóreas, vinilos, cartelería, rótulos etc.).
- Reparar cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse o derivarse de la retirada del material (revocar etc.)
- Montar e instalar el material.
- Coordinar la gestión de entregas y colocación de todo el material.
- Remisión de fotografías de instalación del material acordado.

El licitador debe de proporcionar un contacto responsable de proyecto que se encargará de gestionar estos trabajos con mutua montañesa. El interlocutor será único.

Mutua Montañesa facilitará un plano/foto inicial de cada delegación indicando dónde hay que colocar cada cartel o vinilo. Mutua Montañesa facilitará el manual de identidad corporativa y las propuestas iniciales de diseño. Antes de la producción, el licitador, con ayuda de mutua montañesa, tiene que haber validado los diseños, las características técnicas, el mapa de colocación, la ubicación, las infografías y el día/s de instalación por cada una de los centros con el responsable del centro y el/ los responsables Branding de Mutua.

La finalización del presente contrato se podrá dar en base a dos condiciones. O bien que haya finalizado el periodo de contrato, o bien que se haya consumido el importe máximo total definido en la presente licitación.

La/s prórroga/s se darán por finalizadas siguiendo el mismo criterio, anteriormente definido.

2.2. CONDICIONES

Gestión Lote A

La gestión del material fungible, su seguimiento y la respuesta a nuevas necesidades si hubiera será efectuada por el Servicios Generales de Mutua Montañesa. A tal efecto la empresa adjudicataria presentará las facturas de forma mensual, que recogerán todos los pedidos que se hayan ejecutado durante ese mes.. La correcta ejecución de la prestación no puede tener lugar con el albarán, pues deberá ser revisado el material y acreditarse que es conforme a las necesidades solicitadas

Sólo se facturarán los trabajos realmente ejecutados.

Cada mes se enviará a efectos de control de coste y producción un Excel con los trabajos acumulados en todo el periodo anual que incluirá numero de unidades entregadas, coste y diferencia con el coste máximo estipulado en la licitación.

Gestion Lote B.

La gestión del material Branding, su seguimiento y la respuesta a nuevas necesidades si hubiera será efectuada por el Departamento de Desarrollo de Mutua Montañesa.. A tal efecto la empresa adjudicataria presentará las facturas de forma mensual, que recogerán todos los pedidos que se hayan ejecutado durante ese mes. Un pedido se puede dar como ejecutado en el momento que la empresa licitadora disponga del albarán de entrega aplicable al pedido en su poder, es decir, que tenga la certeza de que se ha producido la entrega.

Si en un mes no se han ejecutado pedidos, la empresa adjudicataria no presentará factura alguna.

Sólo se facturarán los trabajos realmente ejecutados.

Cada mes se enviará a efectos de control de coste y producción un Excel con los trabajos acumulados en todo el periodo anual que incluirá numero de unidades entregadas, coste y diferencia con el coste máximo estipulado en la licitación.

2.3. CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE PETICIONES

Las peticiones serán realizadas por Mutua Montañesa a la /S empresa/S adjudicataria a través de correo electrónico. Igualmente, la empresa adjudicataria deberá prestar servicio de atención telefónica de lunes a viernes en horario 8-18 horas que será gestionado por un responsable de la operativa diaria de la mutua, con el conocimiento y experiencia adecuados.

2.4. CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE PETICIONES SOBRE STOCK DE IMPREVISTOS

Para las unidades que se consideran de stock para imprevistos, Mutua Montañesa realizará las peticiones de consumo y suministro a través de correo electrónico. El licitador deberá dar respuesta a esas peticiones en menos de 48 horas donde debe incluir en esa respuesta, diseño y plazo de envío e instalación.

2.5. CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN

La empresa adjudicataria deberá, **en un plazo máximo de 7 días hábiles**, entregar el pedido solicitado por Mutua Montañesa en los centros indicados. El plazo contará desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, a no ser que dicha petición se hubiese realizado antes de las 9 horas, en cuyo caso el plazo correrá desde ese mismo día.

El licitador deberá aportar en su propuesta un acuerdo con una empresa de paquetería de ámbito nacional que reseñe en sus términos el cumplimiento de los plazos mencionados. En caso de realizarse la distribución con medios propios, deberá acreditarse al menos la disponibilidad de un vehículo para cada una de las provincias en las que Mutua Montañesa tiene presencia.

Cada vez que se entregue un pedido, deberá ir acompañado de un albarán que incluya todos los artículos suministrados para su firma o sello por centro destinatario de Mutua Montañesa, sin perjuicio de su posterior remisión electrónica junto con la correspondiente factura.

El licitador debe garantizar el suministro los 12 meses del año.

2.6. LUGAR DE ENTREGA ARTICULOS

El lugar de entrega de los pedidos realizados por Mutua Montañesa a la empresa adjudicataria, serán uno o varios de los centros/delegaciones de Mutua Montañesa, incluyendo el Hospital Mutua Montañesa y la sede central en Santander. No obstante, para cada pedido, facilitaremos un listado de los centros de entrega.

Igualmente, Mutua Montañesa podrá en algún caso solicitar el envío de algún pedido de forma puntual a otras direcciones dentro del territorio nacional.

Los artículos suministrados serán depositados por el transportista en la ubicación concreta que se le indique y no en pasillos, salas de espera o zonas de paso.

A título orientativo y, sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato el número de centros pueda sufrir variaciones, el listado de centros se encuentra en el anexo II del presente pliego.

2.7. CALIDAD DE LOS MATERIALES/PRODUCTOS

Mutua Montañesa se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la devolución, sin coste alguno, de cualquier producto solicitado, que tras la revisión por parte del personal propio de Mutua Montañesa, consideren que no cuenta con la calidad contratada o con las características solicitadas. Mutua Montañesa dispondrá de 15 días naturales desde la recepción del pedido para poder ejecutar dicha devolución. En los artículos de tipo B mobiliario, el licitador deberá sustituirlo en un plazo inferior a los 10 días.

2.8. GARANTÍA DE LOS MATERIAS ARTICULOS TIPO B MOBILIARIO DELEGACIÓN

El plazo de garantía de los materiales suministrados e instalados será de un mínimo de cinco (5) años para los carteles y diez (10) años para los vinilos, que comenzarán a contar en el momento que Mutua Montañesa firme el certificado de validación de entrega e instalación.

La garantía cubrirá a todos los componentes suministrados con el cartel y vinilos e incluirá la mano de obra asociada a la resolución del problema; las obras de instalación y acondicionamiento del equipamiento (actuaciones y equipamientos suministrados); los diferentes accesorios/equipamientos incluidos en la los desplazamientos, dietas y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma; así como la sustitución del equipamiento en caso de vicios o defectos, bien sean materiales o de funcionamiento del mismo.

Si se aprecian decoloraciones o problemas estéticos con los materiales del cartel, vinilos, etc. bajo el criterio de Mutua Montañesa también podrán ser objeto de reclamación para su subsanación.

Las condiciones de la garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, serán los establecidos por la legislación vigente que sea de aplicación.

2.9. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

La empresa/s adjudicataria/s deberá disponer de un procedimiento de gestión y resolución de incidencias en el cual disponga al menos de:

- Un correo electrónico para Mutua Montañesa para la notificación de incidencias.
- Un teléfono para Mutua Montañesa para la resolución inmediata de incidencias urgentes, con disponibilidad de un interlocutor con horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
- Compromiso de respuesta de las incidencias en 24 horas para aquellas que se consideren urgentes y en 48 horas para el resto.

2.10. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria elaborará y enviará a Mutua Montañesa mensualmente dos informe de gestión que refleje el seguimiento de consumo, unidades entregadas tarifas, incidencias..., al objeto de su tratamiento por parte de mutua.

A todos los efectos, el departamento responsable para el seguimiento del servicio es:

- En el caso de artículos tipo A: Departamento de Servicios Generales.
- En el caso de artículos tipo B: Departamento de Desarrollo

Facilitaremos el detalle de los contactos a la adjudicación.

2.11. INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO

Las infracciones consistentes productos recibidos con roturas o desperfectos serán comunicados a la empresa adjudicataria mediante un acta de incidencias, debiendo la adjudicataria suministrar nuevamente el artículo, sin gastos imputables de producción y de transporte y en el plazo ordinario de entrega para la zona geográfica de que se trate. Esta situación será independiente de si la rotura se haya producido en origen, durante su transporte o durante su instalación.

Cuando el incumplimiento en el plazo de entrega sea debido a una causa externa al adjudicatario, no imputable a él, y mientras esta causa persista, Mutua Montañesa, para garantizar la continuidad del suministro, podrá adquirir los productos a otro proveedor.

Las infracciones consistentes productos recibidos con roturas o desperfectos será comunicadas a la empresa adjudicataria mediante un acta de incidencias, debiendo la adjudicataria suministrar nuevamente el artículo, sin gastos imputables de transporte y en el plazo ordinario de entrega para la zona geográfica de que se trate. Esta situación será independiente de si la rotura se haya producido en origen o durante su transporte.

Tendrán la consideración de incumplimiento:

- Los retrasos en el pedido, respecto de los plazos establecidos en el presente pliego.
- El suministro del pedido incompleto de los artículos solicitados en el pedido. Se considera que un pedido es incompleto cuando se suministra menos del 80% del importe de los artículos solicitados.
- Las pérdidas, daños o roturas en los artículos uctos suministrados en el pedido.
- Asimismo, en el caso de que el suministro no haya sido entregado en el plazo estipulado, el pedido se dará por anulado y el solicitante podrá adquirir el suministro a cualquier proveedor disponible. El contratista deberá abonar la diferencia de coste existente entre el precio cobrado por dicho proveedor y el pactado para esos productos en la presente licitación.

2.12. PENALIDADES

El Órgano de Contratación, en caso de incumplimiento, a propuesta del responsable del contrato, previa tramitación de las actuaciones oportunas y con audiencia del contratista, podrá imponer a éste penalizaciones con arreglo a lo previsto en el art. 192 LCSP, en base a las que a continuación se especifican:

INCUMPLIMIENTOS LEVES:

- Incumplimiento del plazo de entrega ofertado
- Para artículos de tipo A y B, errores subsanables en el material entregado, y efectivamente subsanados en plazo no superior a dos (2) días.
- Para artículos de tipo B mobiliario delegacion, errores subsanables en el material entregado, y efectivamente subsanados en plazo no superior a siete (7) días.

INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

- Incumplimiento en dos ocasiones del plazo de entrega ofertado en un mismo mes; sin causa justificada.
- Para artículos de tipo A y B, errores subsanables en el material entregado, y efectivamente subsanados en plazo superior a dos días e inferior a cinco días.
- Incumplir las instrucciones impartidas en cumplimiento de las obligaciones de este Pliego.
- Para artículos de tipo B mobiliario delegacion, errores subsanables en el material entregado, y efectivamente subsanados en plazo superior a siete (7) días e inferior a quince (15) días.

INCUMPLIMIENTOS MUY GRAVES:

- Incumplimiento en tres o más ocasiones del plazo de entrega ofertado en un mismo mes; sin causa justificada.
- Para artículos de tipo B mobiliario delegacion, Errores subsanables en el material entregado, y no subsanados en el plazo de a quince (15) días.
- Errores subsanables en el material entregado, y no subsanados en el plazo de cinco días.
- Alteración o modificación de la calidad de los productos entregados.
- Incumplimiento de cualquiera de las condiciones especiales de ejecución del contrato, contenidas en el presente Pliego.
- Incumplimiento de las condiciones de la oferta del adjudicatario que fueron objeto de valoración, salvo el referido a la reducción en el plazo de entrega, que ha sido objeto de tipificación expresa.

Se establece el siguiente sistema de PENALIDADES:

- Para los incumplimientos leves, deberá abonar en concepto de penalidad un importe del 2% del precio del contrato.
- Para los incumplimientos graves, deberá abonar en concepto de penalidad un importe del 3,5% del precio del contrato.
- Para los incumplimientos muy graves, deberá abonar en concepto de penalidad un importe del 8% del precio del contrato o resolución del mismo.

La reiteración de actas de incidencias podrá ser causa de resolución del contrato.

2.13. MEDIOAMBIENTE

La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados.

Mutua Montañesa se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Los residuos peligrosos generados durante los trabajos que sean de propiedad del adjudicatario (ej. trapos contaminados; aceites, envases de productos tóxicos; aerosoles; etc.), deberán ser retirados de las instalaciones y posteriormente gestionados, bajo su responsabilidad, de acuerdo a la legislación medioambiental vigente.

2.14. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de DOCE MESES prorrogables TRES veces con prorrogas de un año cada una. Las prorrogas podrán ejecutarse o no ejecutarse por lotes.

2.15. MANUAL DE IDENTIDAD.

Se publicará el manual de identidad de Mutua Montañesa. Para desprotegerlo y consultarlo, deberán solicitar la contraseña al correo licitaciones@mutuamontanesa.es

2.16. SUPERVISION DE TAREAS.

Mutua Montañesa designa al Director del departamento de relaciones laborales y servicios generales, o persona en quien delegue, como responsable del seguimiento y supervisión del contrato para el lote 1, y a la Directora de desarrollo, o persona en quien delegue, como responsable del seguimiento y supervisión del contrato para el lote 2 .

El adjudicatario/s está obligado a dar cumplimiento a las instrucciones que dicho responsable le comunique, y a acudir a las reuniones a las que sea emplazado por Mutua Montañesa. El incumplimiento reiterado de dichas obligaciones será causa de resolución del contrato.

Mutua Montañesa se reserva el derecho a realizar cuantas supervisiones estime oportunas, a fin de conocer el grado de cumplimiento del servicio y si éste se presta en las condiciones contratadas.

ANEXO I - ARTÍCULOS
LOTE 1 ARTICULOS TIPO A

MUESTRA VALORACION LICITACION	MUESTRA PREVI A A CADA ENTREGA DE MATERIAL	Nº	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PREVI STA AÑO	UNIDAD DE COMPRA Y DE ENVIO	PREC IO MÁXI MO POR UNIDAD DE COM PRA Y ENVI O (inclu ye gasto s envío)	CANTI DAD PREVI STA AÑO POR UNIDA D DE COMP RA	IMPO RTE TOTA L MÁXI MO ANUA L
SI	SI	1	ETIQUETAS ADHESIVAS RESIDUOS HOSPITAL	140X173 ADHESIVO BRILLO POLIMERICO PVC	120	PAQUETE 120UDS	195	1,0	195,00
SI	SI	2	TARJETAS DE VISITA Serigrafía anverso y reverso	TARJETAS DE VISITA FORMATO: 85X55. PAPEL DE 350 GRS PLASTIFICADO MATE SOFT TOUCH 2/C TINTAS:4/4 Serigrafiado con datos por ambos lados	9000	PAQUETE 100 UDS	24	90,0	2.160,00
	SI	3	SELLO PRINTY 4912	SELLOS PARA PERSONALIZAR	1	UNIDAD	27	1,0	27,00
	SI	4	SELLO PRINTY 4913	SELLOS PARA PERSONALIZAR	4	UNIDAD	27	4,0	108,00
	SI	5	SELLO TRODAT 5460	FECHADOR AUTOMÁTICO	7	UNIDAD	59	7,0	413,00
	SI	6	SELLO TRODAT 4750	FECHADOR AUTOMÁTICO CON TEXTO	1	UNIDAD	27	1,0	27,00
	SI	7	SELLO PRINTER S-836	SELLO AUTOMÁTICO	1	UNIDAD	23	1,0	23,00
	SI	8	SELLO PRINTER S-837	SELLO AUTOMÁTICO	8	UNIDAD	23	8,0	184,00
	SI	9	SELLO PRINTER S-827	SELLO AUTOMÁTICO	7	UNIDAD	23	7,0	161,00
	SI	10	SELLO PRINTER Q/43	SELLO AUTOMÁTICO	1	UNIDAD	23	1,0	23,00
SI	SI	11	SOBRES 110X220 C/ VENTANA. PAPEL RECICLADO Serigrafiado logo + remitentes del centro de trabajo.	SOBRE 110X220 C/ VENTANA. PAPEL RECICLADO, autoadhesivos en offset de 90 gr, impresos a 4/4 tintas con dato variable. Diseño según manual de identidad corporativo.	38000	CAJA 500 UDS	34	76,0	2.584,00
SI	SI	12	SOBRES 110X220 . PAPEL RECICLADO Serigrafiado logo + remitentes del centro de trabajo.	SOBRE 110X220. PAPEL RECICLADO, autoadhesivos en offset de 90 gr, impresos a 4/4 tintas con dato variable. Serigrafiado con los remitenteS del centro de trabajo. Diseño según manual de identidad corporativo.	1000	CAJA 500 UDS	33	2,0	66,00
SI	SI	13	SOBRES 184X261 . PAPEL RECICLADO	SOBRES 184 X 261 PAPEL RECICLADO autoadhesivos en offset de 90 gr, impresos a 4/4 tintas con dato variable. Diseño según manual de identidad corporativo.	32000	CAJA 250 UDS	46	128,0	5.888,00

SI	SI	1 4	SOBRES 260X360 . PAPEL RECICLADO	SOBRES 260 X 360 PAPEL RECICLADO impresos a 4/4 tintas autoadhesivos en offset de 90 gr, con dato variable. Diseño según manual de identidad corporativo.	13500	CAJA 250 UDS	54	54,0	2.916, 00
SI	SI	1 5	SOBRES 220X220 . PAPEL RECICLADO	SOBRES 220 X 220 PAPEL RECICLADO autoadhesivos en offset de 90 gr, impresos a 4/4 tintas con dato variable. Diseño según manual de identidad corporativo.	750	CAJA 250 UDS	38	3,0	114,0 0
SI	SI	1 6	HOJA LOGO MM + PIE DATOS CENTRO DE TRABAJO	HOJA LOGO MM + PIE DATOS CENTRO DE TRABAJO. Formato DIN-A4, papel offset de 100g impresos a 4/0 tintas. Diseño según manual de identidad corporativo.	15000	CAJA 500 UDS	39	30,0	1.170, 00
SI	SI	1 7	TALONARIO (50 HOJAS + COPIA) HOJAS DE DIETAS HOSPITAL	HOJAS DE DIETAS HOSPITAL Formato DIN-A4 ORIGINAL + COPIA TALONARIOS DE 50 HOJAS, NUMERADOS, PERFORADOS Y GRAPADOS CON TAPA VUELTA. IMPRESOS A 4/0 TINTAS	30	TOLANARIO UNIDAD	12	30,0	360,0 0
SI	SI	1 8	HOJA ANEXO AL DOCUMENTO DE ASOCIACION (INF)	HOJA ANEXO AL DOCUMENTO DE ASOCIACION (INF) Formato DIN-A4, papel offset de 100g impresos a 4/4 tintas.	1800	PAQUETE DE 50 UDS	37	36,0	1.332, 00
SI	SI	1 9	HOJA DOCUMENTO DE ASOCIACION	HOJA DOCUMENTO DE ASOCIACION Formato DIN-A4, papel offset de 100g impresos a 4/4 tintas.	1800	PAQUETE DE 50 UDS	37	36,0	1.332, 00
SI	SI	2 0	HOJA FACTURAS HOSPITAL	HOJA FACTURAS HOSPITAL Formato DIN-A4 papel offset de 100g impresos a 4/0 tintas.	3000	PAQUETE DE 500 UDS	35	6,0	210,0 0
SI	SI	2 1	CARTULINA CUARTILLA DOCUMENTO ELECTROTERPIA HOSPITAL (anverso y reverso)	CARTULINA CUARTILLA DOCUMENTO ELECTROTERPIA HOSPITAL Formato DIN-A5 PAPEL 300 gr IMPRESO A 4/4 TINTAS	3000	PAQUETE DE 500 UDS	55	6,0	330,0 0
SI	SI	2 2	CARTULINA CUARTILLA DOCUMENTO REHABILITACION HOSPITAL (anverso y reverso)	CARTULINA CUARTILLA DOCUMENTO REHABILITACION HOSPITAL Formato DIN-A5 PAPEL 300 gr IMPRESO A 4/4 TINTAS	3000	PAQUETE DE 500 UDS	55	6,0	330,0 0
SI	SI	2 3	TARJETAS CONTROL ACCESO	TARJETAS CONTROL ACCESO fabricadas en PVC RÍGIDO	500	PAQUETES DE 100	100	5,0	500,0 0
SI	SI	2 4	LANDYAR MTUA	LANDYAR GENÉRICO + FUNDA ACREDITACIÓN + TARJETA ORGANIZACIÓN IMPRESA A DOBLE CARA FACTURA	5	UNIDAD	6	5,0	30,00
SI	SI	2 5	SEÑALIZACION adhesivos en braille para las placas de las puertas	LAS NECESARIAS PARA CUMPLIR NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD DE CADA COMUNIDAD AUTONOMA. adhesivo braille transparente en cada placa.	50	paquetes de 25 und (lo que se ha consumido en 1 delegación)	2	2,0	4,00

SI	SI	26	SEÑALIZACION BRAILLE SUELO. ENCAMINAMIENTO PODOTACTIL. INCLUYE COMO SIEMPRE TRANSPORTE Y EN ESTE CASO TAMBIEN INSTALACION	LAS NECESARIAS PARA CUMPLIR NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD DE CADA COMUNIDAD AUTONOMA. Entre otros: 40 cm a 120 cm de anchura con relieve y con ranuras en la dirección de la marcha.	2	UNIDAD paquetes de 6 metros.	980	2,0	1.960,00
SI	SI	27	TARJETA PROXIMIDAD MIFARE CODIFICADA	TARJETA CODIFICADA, SERIGRAFIADA A UNA CARA, CON EL LOGO Y CÓDIGO	300	300	1650	1,0	1.650,00
SI	SI	28	BOLIGRAFOS TIPO UNIBALL	bolígrafos UNIBALL SIGNO GRIP COLOR NEGRO SERIGRAFIADO LOGOTIPO	100	100 unidades	375	1,0	375,00
SI	SI	29	Roller TIPO FABER CASTELL GRABADO	BOLÍGRAFO TIPO FABER CASTELL GRABADO	20	unidad	180	20,0	3.600,00
SI	SI	30	BOLIGRAFOS	SERIGRAFIADOS 4 TINTAS	500	100 unidades	56	5,0	280,00
SI	SI	31	LIBROS PARA ACTAS	ENCUADERNACIÓN HOJAS DE ACTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN (PRECIO TOTAL ENCUADERNACIÓN LOS 4 LIBROS)	4	4	185	1,0	185,00
SI	SI	32	PAPEL REGALO	CON LOGOTIPOS MUTUA \$/4 TINTAS	1	1 BOBINA DE 50 KG	300	1,0	300,00
SI	SI	33	AGENDA TIPO MOLESKINE	AGENDA TIPO MOLESKINE	50	UNIDAD	20	50,0	1.000,00
SI	SI	34	CUADERNOS	SERIGRAFIADOS 4 TINTAS	500	100 unidades	50	5,0	250,00
SI	SI	35	BOLSAS PAPEL	CON LOGOTIPOS MUTUA \$/4 TINTAS. 32x42x11, impresión ambas caras	100	100	50	1,0	50,00
SI	SI	36	POSAVASOS	MB POSAVASOS PLASTIFICADO MATE	1000	1000	298	1	298,00

LOTE 2 ARTICULOS TIPO B

MUESTRA VALORACION LICITACION	MUESTRA PREVIA A CADA ENTREGA DE MATERIAL	Nº	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD PREVISTA A 1 AÑO	UNIDAD DE COMPRA Y ENVIO	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD DE COMPRA Y ENVIO (incluye gastos envío)	UNIDADES DE COMPRA PREVISTAS AÑO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO ANUAL
	SI	1	CARTELES A1 CON o SIN ADHESIVO	TAMAÑO A1 ALTA DEFINICIÓN IMPRESIÓN EN PAPEL DE ALTO GRAMAJE SATINADO UNA CAPA DE UN LAMINADO MATE MONOMÉRICO DE 40 MICRAS QUE SE HACE SOBRE LA IMPRESIÓN. 4/0 TINTAS. INCLUIRÁN BANDAS ADHESIVAS COLOCADAS EN LA PARTE TRASERA PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS.	100	UNIDAD (pueden hacerse pedidos por agrupaciones entre 5-50)	12	100,0	1.200,00
	SI	2	CARTELES A3 o tamaño inferior CON O SIN ADHESIVO	TAMAÑO A3 o inferior ALTA DEFINICIÓN IMPRESIÓN EN PAPEL DE ALTO GRAMAJE SATINADO UNA CAPA DE UN LAMINADO MATE MONOMÉRICO DE 40 MICRAS QUE SE HACE SOBRE LA IMPRESIÓN. 4/0 TINTAS. INCLUIRÁN BANDAS ADHESIVAS COLOCADAS EN LA PARTE TRASERA PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS.	50	UNIDAD (pueden hacerse pedidos por agrupaciones entre 1-50)	9	50,0	450,00
SI	SI	3	CARTELES A1 CON BASTIDOR Y COLGADOR ALUMINIO	TAMAÑO A1 4/0 TINTAS. IMPRESO EN CARTON PLUMA DE 1CM, LAMINADO MATE POLIMÉRICO Y CON BASTIDOR DE ALUMINIO O MARCO DE ALUMINIO. A demanda, con colgador y/o adhesivo (lo detallará Mutua Montañesa)	120	UNIDAD (pueden hacerse pedidos por agrupaciones entre 1-50)	52	120,0	6.240,00

SI	SI	4	CARTELES INFORMATIVOS A3 o tamaño inferior CON BASTIDOR Y COLGADOR ALUMINIO	TAMAÑO A3 o inferior 4/0 TINTAS IMPRESO EN CARTON PLUMA DE 1CM, LAMINADO MATE POLIMÉRICO Y CON BASTIDOR DE ALUMINIO O MARCO DE ALUMINIO. A demanda, con colgador y/o adhesivo (lo detallará Mutua Montañesa)	100	UNIDAD (pueden hacerse pedidos por agrupaciones entre1-50)	46	100,0	4.600,00
		5	cuelgafáciles para carteles	cuelga fáciles	180	2	1,5	90,0	135,00
SI	SI	6	CARTEL PLASTIFICADO A1 o tamaño inferior	TAMAÑO A1 CARTEL INFORMATIVO PLASTIFICADO SOFT TOUCH ENVIO VARIAS DELEGACIONES	20	UNIDAD	95	20,0	1.900,00
	SI	7	CARTEL PLASTIFICADO A3 o tamaño inferior	TAMAÑO A3 O tamaño inferior CARTEL INFORMATIVO PLASTIFICADO SOFT TOUCH ENVIO VARIAS DELEGACIONES	20	UNIDAD	50	20,0	1.000,00
	SI	8	CARTEL PLASTIFICADO A3 o inferior con colocacion	CARTEL INFORMATIVO PLASTIFICADO SOFT TOUCH PLASTIFICADO	5	UNIDAD	100	5,0	500,00

SI	SI	9	DIPTICOS/TRIPTICOS INFORMATIVOS	TAMAÑO 16X16CM IMPRESOS SOBRE PAPEL ESTUCADO BRILLO DE 170 GRS A 4/4 TINTAS. ENCUADERNACIÓN GRAPADA A CABALLETE. RETRACTILADO.	10.000	PAQUETES DE 100 UDS	28	100,0	2.800,00
SI	SI	10	FOLLETO INFORMATIVO A4 i inferior	PAPEL ESTUCADO BRILLO DE 170 GRS A 4/4 TINTAS. ENCUADERNACIÓN GRAPADA A CABALLETE. RETRACTILADO. Hasta un máximo de 20 hojas	2000	PAQUETES DE 100 UDS	32	20,0	640,00
		11	ROLL-UP	IMPRESIÓN DE LONA FRONTLIT 510 A COLOR SOBRE ROLL UP DE 1X2M. SE SERVIRÁ CON ESTRUCTURA Y FUNDA PARA TRANSPORTE	3	UNIDAD	85	3,0	255,00
		12	SEÑALIZACION GUIAS SUELO	Lineas sobre suelo para detectar y señalar los principales caminos que podría realizar un paciente cuando accede a un centro. El licitante propondrá montaje sobre plano.	3	UNIDAD (PAQUETE 6 METROS)	980	3,0	2.940,00
		13	REPUESTOS BASTIDORES ALUMINO PARA CARTELES	BASTIDOR DE ALUMINIO EN FORMATO A1 O INFERIOR	5	UNIDAD	32	5,0	160,00

		14	REPUESTOS CUELGA FACILIES CARTELES	COLGADOR O ADHESIVOS PARA SUJETAR CARTELES	14	1	2	14,0	28,00
		15	PHOTOCALLS EXTRA GRANDE	TAMAÑO MAXIMO 8X6. FABRICADO CON TEXTIL 210/260 GR. CONFECCIONADO EN 1 SOLA PIEZA (SIN COSTURAS) TEXTIL ANTIARRUGAS PARA UN TRANSPORTE FÁCIL. ESTRUCTURA COMPLETA CON BOLSA DE TRANSPORTE Y LONA IMPRESA A TODO COLOR. ESTRUCTURA CON VELCRO MACHO.	1	UNIDAD	1000	1,0	1.000,00
		16	PHOTOCALL	TAMAÑO: 4X3M. IMPRESIÓN GRÁFICA 297X224 FABRICADO CON TEXTIL 210/260 GR. CONFECCIONADO EN 1 SOLA PIEZA (SIN COSTURAS) TEXTIL ANTIARRUGAS PARA UN TRANSPORTE FÁCIL. ESTRUCTURA COMPLETA CON BOLSA DE TRANSPORTE Y LONA IMPRESA A TODO COLOR. ESTRUCTURA CON VELCRO MACHO.	2	UNIDAD	250	2,0	500,00
SI	SI	17	PEGATINAS 21x30	TAMAÑO 21X30CM IMPRESOS SOBRE PAPEL ESTUCADO BRILLO DE 170 GRS A 4/0 TINTAS N ADHESIVO OPACO CON CORTES EN EL SOPORTE.	100	PAQUETE DE 50 UDS	24	2,0	48,00
	SI	18	TARJETA TELÉFONOS/DIRECCIONES DE CENTROS	FORMATO: 85X55. PAPEL DE 350 GRS PLASTIFICADO MATE SOFT TOUCH 2/C TINTAS:4/4	1.000	PAQUETE DE 100 UDS	10	10,0	100,00

	SI	19	BOTELLAS AGUA	botella de cristal con funda de neopreno, capacidad 500 ml. aproximadamente, personalizada con logo a 4 colores	100	100	500	1,0	500,00
	SI	20	CAMISETAS MUTUA	camiseta técnica transpirable, personalizada con logo a 4 colores. Serigrafiadas por delante y por detrás. MINIMO 4 TINTAS. Algodón 100%	50	10	70	5,0	350,00
	SI	21	TARJETONES	TACTO CARTULINA. TAMANO A4 O INFERIOR. TEMATICAS DIVERSAS FORO ESTRATÉGICO, FELICIACION NAVIDAD ETC.	120	30	40	4,0	160,00
		22	PLACA ATRIL	IMPRESIÓN, PEGADO EN PVC DE 1 CM, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN ATRIL FACTURA 16076	1	UNIDAD	70	1,0	70,00
		23	ATRIL	A definir según necesidad	1	UNIDAD	200	1,0	200,00

		24	TOTEMS ESPECIALES EVENTO	A definir según necesidad	4	UNIDAD	400	4,0	1.600,00
		25	TROFEOS O MATERIAL OBSEQUIO	A definir según necesidad	5	UNIDAD	150	5,0	750,00
		26	TAZAS	Ceramica. . MINIMO 4 TINTAS.	15	UNIDAD	3,3	15,0	49,50
		27	PEGATINAS RSE	pegatinas de 15x9,5 cms. Impreso a color, VINILO IMPRESION ARLON O SIMILAR y LAMINADOR MATE PROTECTOR	500	UNIDAD	0,7	500,0	350,00
SI	SI	28	Cartel identificativo general (20x20)	<p>Cartel en PVC de 3 mm formato 20 x 20 cm rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color, laminado mate y personalizado con vinilo de corte. La parte trasera va imantada y en la pared irá una placa galvanizada para pegar el cartel. Incluye instalación y montaje*. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.</p> <p>En centros compartidos se utilizará este mismo diseño que incluirá el nombre de la mutua</p>	10	UNIDAD	50	10,0	500,00

	SI	29	SUMA: CARTEL PARED OTRA MUTUA	<p>Cartel en PVC de 3 mm formato 20 x 20 cm rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color, laminado mate y personalizado con vinilo de corte. La parte trasera va imantada y en la pared irá una placa galvanizada para pegar el cartel. Incluye instalación y montaje*. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.</p> <p>Es para centros compartidos</p>	6	UNIDAD	50	6,0	300,00
SI	SI	30	Cartel colgante 1 elemento	<p>Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.</p>	6	UNIDAD	124	6,0	744,00
	SI	31	Cartel colgante 2 elementos	<p>Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.</p>	6	UNIDAD	175	6,0	1.050,00
	SI	32	Cartel colgante 3 elementos	<p>Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.</p>	6	UNIDAD	263	6,0	1.578,00
	SI	33	Cartel colgante 4 elementos	<p>Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.</p>	6	UNIDAD	350	6,0	2.100,00

	SI	34	Cartel colgante 5 elementos	Cartel colgante rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color por ambas caras laminado mate y rotulado con vinilo de corte. Incluir medios y herrajes para colgar del techo e instalación.	6	UNIDAD	438	6,0	2.628,00
	SI	35	Cartel Colgante "SUMA"	Lo necesario para incluir la señalización de la mutua acogida en los carteles colgantes	6	UNIDAD	161	6,0	966,00
SI	SI	36	Cartel "Horario" metacrilato	Metacrilato tamaño A3 o inferior en metacrilato, vinilado	10	UNIDAD	161	10,0	1.610,00
		37	Cartel tipo directorio 1	Cartel en PVC de 3 mm formato 60 x 40 aprox. cm rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color, laminado mate y personalizado con vinilo de corte. La parte trasera va imantada y en la pared irá una placa galvanizada para pegar el cartel.	10	UNIDAD	200	10,0	2.000,00
		38	Cartel tipo directorio 2	Cartel en PVC de 3 mm formato a determinar rotulado con vinilo polimérico impreso a todo color, laminado mate y personalizado con vinilo de corte. La parte trasera va imantada y en la pared irá una placa galvanizada para pegar el cartel. Tamaño máximo 3m x 3 m.	10	UNIDAD	500	10,0	5.000,00

		39	Rotulo con Logo (completo) corpóreo	Rótulo para interior en bandeja de aluminio o pvc blanco de 30mm con logo y letras de 2 cm de grosor en material de PVC rotulado con vinilo polimérico y laminado mate. Vinilo adhesivo con claim (fácil de retirar si necesario). Incluye montaje y herrajes. En alguna ocasión podría usarse el logotipo únicamente, sin letras. El claim (Muy fácil será una pegatina vinilica que pueda despegarse sin dejar rastro, si fuera necesario)	10	UNIDAD	700	10,0	7.000,00
		40	Vinilo logo color grande	Vinilo a color grande (a determinar medidas adaptadas a cada delegación, 3x3 metros o inferior). A determinar si el logo incluirá o no letras.	5	UNIDAD	500	5,0	2.500,00
	SI	41	SUMA: VINILOS OTRA MUTUA TAMAÑO GRANDE	PUEDEN SER AL ACIDO O EN LOS COLORES CORPORATIVOS. TAMAÑO MAXIMO 3X3	10	UNIDAD	500	10,0	5.000,00
		42	Vinilo logo puertasinteriores /cristaleras interiores	Vinilo translúcido, al ácido (habrá que jugar con la intensidad de la tonalidad para que el nuevo logo se siga interpretando en monocromático). A determinar medidas. Se contemplará la realización de hasta un máximo de 3 medidas diferentes (a partir de 30 cm y con un máximo de 1 metro de ancho)	20	UNIDAD	100	20,0	2.000,00
		43	SUMA: VINILOS OTRA MUTUA TAMAÑO PEQUEÑO / PUERTAS-VENTANAS	PUEDEN SER AL ACIDO O EN LOS COLORES CORPORATIVOS. TAMAÑO MAXIMO 1X1	15	UNIDAD	100	15,0	1.500,00

		44	Bandas y logo cristaleras	Vinilo translúcido en bandas con logotipo	5	UNIDAD	184	5,0	920,00
		45	SUMA: BARRAQUITA	PEANA PVC PLASTICO PALENCIA	5	UNIDAD	14	5,0	70,00
SI		46	SUMA: PLACA METACRILATO SUMA	PLACA DE METACRILATO VINILADA CON VARIOS LOGOTIPOS DIFERENTES. Carteles en metacrilato de 10mm separados de la fachada con tornillos y embellecedores, con vinilo impreso a todo color. Tamaño aproximado: 300mm x 410mm	22	UNIDAD	60	22,0	1.320,00
		47	DIRECTORIOS NO COLGANTES	CUALQUIER DIRECTORIO DE TAMAÑO GRANDE	7	UNIDAD	400	7,0	2.800,00
		48	ROTULACION COCHE	rotulacion vehiculo	4	2	160	2,0	320,00

		49	ROTULACION FURGONETA	rotulacion COMPLETA de furgonesta según manual de identidad corporativa	2	UNIDAD	1000	2,0	2.000,00
SI		50	MARCOS HORARIO A4	Marcos abatibles autogestionables, con cierre antivandalicos para contenido A4, aluminio plateado, perfil de 32 mm, bordes en inglete, cierre con llave, impermeable	8	UNIDAD	17	8,0	136,00
SI		51	MARCOS HORARIO A3	Marcos abatibles autogestionables, con cierre antivandalicos para contenido A3, aluminio plateado, bordes en inglete, cierre con llave, impermeable	8	UNIDAD	40	8,0	320,00
SI		52	PACK HORARIO	Marcos abatibles autogestionables, con cierre antivandalicos para contenido A3, aluminio plateado, bordes en inglete, cierre con llave, impermeable + HORARIO PLASTIFICADO DOBLE CARA +CINTA DOBLE CARA O MATERIAL PARA INSTALACION Y COLGADO	8	UNIDAD	60	8,0	480,00
SI	SI	53	CARPETAS TROQUELADAS CASTELLANO	CARPETA AUTOMONTABLE TAMAÑO: 530X410MM. TAMAÑO CERRADA: 220X320 MM. SOPORTE: ESTUCADO BRILLO DE 350 GR. PLASTIFICADO SOFT TOUCH 1/C. O LAMINADO MATE PP BRILLANTE 1C. + TROQUELAR Y PLEGAR ENCAJADO. 4/4 tintas.	3000	PAQUETE DE 100 UDS	76	30,0	2.280,00



SI	SI	54	CARPETAS CATALAN	CARPETA AUTOMONTABLE TAMAÑO: 530X410MM. TAMAÑO CERRADA:220X320 MM. SOPORTE: ESTUCADO BRILLO DE 350 GR. PLASTIFICADO SOFT TOUCH 1/C. O LAMINADO MATE PP BRILLANTE 1C. + TROQUELAR Y PLEGAR ENCAJADO. 4/4 tintas.	1000	PAQUETE DE 100 UDS	76	10,0	760,00
----	----	----	------------------	---	------	--------------------	----	------	--------

ANEXO II – CENTROS/DELEGACIONES MUTUA MONTAÑESA

CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Mutua Montañesa Badajoz	Badajoz	Badajoz	Avda. Juan Pereda pila 20 A
Mutua Montañesa Mérida	Badajoz	Mérida	Avda. Reina Sofía, 24
Mutua Montañesa Cáceres	Cáceres	Cáceres	Avda. Ruta de la Plata, 14
Mutua Montañesa Plasencia	Cáceres	Plasencia	C/ Alfonso VIII, 13 bajo
Mutua Montañesa Santander	Cantabria	Santander	Ataulfo Argenta, 19, planta 0
Mutua Montañesa Oficinas Centrales	Cantabria	Santander	Ataulfo Argenta, 19, planta 3
Hospital Mutua Montañesa	Cantabria	Santander	Avda. Faro-Pintor Eduardo Sanz, 19
Mutua Montañesa Torrelavega	Cantabria	Torrelavega	Avda. de España, 8
Mutua Montañesa Castro Urdiales	Cantabria	Castro Urdiales	C/ Leonardo Rucabado, 23
Mutua Montañesa Vigo	Pontevedra	Vigo	Avda. de las Camelias, 101
Mutua Montañesa Murcia	Murcia	Murcia	Gran Vía Escultor Salzillo, 11
Mutua Montañesa Barcelona	Barcelona	Barcelona	Avda. Diagonal, 491
Mutua Montañesa Gerona	Gerona	Gerona	Avda. Lluís Pericot, 13-15
Mutua Montañesa Olot	Gerona	Olot	Passeig de Barcelona, 1
Mutua Montañesa Ávila	Ávila	Ávila	Plaza Doctor Benigno Lorenzo, 1
Mutua Montañesa Burgos	Burgos	Burgos	Av. del Cid Campeador, 112-114
Mutua Montañesa Miranda de Ebro	Burgos	Miranda de Ebro	Avda. Comuneros de Castilla, 15
Mutua Montañesa León	León	León	Plaza de Renueva, 38 bajo
Mutua Montañesa Oviedo	Asturias	Oviedo	alle Alcalde Manuel García Conde, 5-7
Mutua Montañesa Madrid	Madrid	Madrid	Paseo del Prado, 16
Mutua Montañesa Palencia	Palencia	Palencia	Avda. de Cuba, 13
Mutua Montañesa Salamanca	Salamanca	Salamanca	Calle Ancha, 6 - 8 bajo
Mutua Montañesa Valladolid	Valladolid	Valladolid	Plaza Colón s/n

Para más información y sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato algún centro pueda sufrir variaciones, este listado se encuentra disponible en la página web de Mutua Montañesa: <https://www.mtuamontanesa.es/web/conocenos/red-de-delegaciones/>

ANEXO III – INSTRUCCIONES ENTREGA MUESTRAS

Para la valoración de la propuesta del criterio subjetivo indicado en el PCAP, el licitador deberán presentar una muestra física de los artículos detallados en el anexo I en la columna “*Muestra Material*” sin necesidad de que estos se encuentren serigrafiados. Igualmente deberán definir el modo de presentar, muestras físicas embalaje o modo en el que los productos serán entregados.

Deberá entregar dos cajas: una para artículos tipo A y otra para artículos tipo B.

Si alguna muestra no cumple los criterios requeridos, se pedirá la entrega en de una nueva, que se valorará siempre y cuando sea entregada dos días antes de la fecha en la que se debe entregar el informe de valoración.

Del mismo modo, en el anexo I se indican los materiales de los que, durante la ejecución del contrato, el licitador deberá enviar siempre pruebas de impresión (serigrafiadas o no, según la necesidad) de los diferentes materiales o diseños que se indican en el Anexo I del presente pliego en la columna “*Muestra Impresión*”, salvo que expresamente no sean requeridas.

Las empresas licitadoras remitirán una muestra de todos los artículos que componen esta licitación señalados como “muestra Material” en el anexo I, debidamente referenciados, indicando el código de artículo de la licitación y el nombre del licitador.

Los productos suministrados durante toda la vigencia del contrato deberán coincidir con la muestra aportada, salvo aquellos con mejoras técnicas propuestas por el licitador y aprobadas por mutua montañesa, comunicándose cualquier incidencia a las Entidades Partícipes.

- A. PRESENTAR MUESTRAS:** Para comprobar la calidad de los productos ofertados, se establece como obligación presentar, ajustada a las características reseñadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, una muestra de todos los artículos que se requieren, para su valoración.

Las muestras serán remitidas en único bulto que contenga todos los artículos junto con una relacion de los artículos que contiene. Esta relacion deberá igualmente adjuntarse en el sobre electrónico B1 MEMORIA TECNICA CALIDAD DE LAS MUESTRAS. No podra haber discrepancias entre las muestras físicas y las indicadas en la memoria descriptiva incluida en el sobre electrónico. En caso de suceder la muestra no será valorada.

No serán valoradas las ofertas que no hayan presentado todas las muestras, o les falte alguna ficha técnica. Tampoco serán valoradas las ofertas que no cumplan todos los requisitos técnicos exigidos en este pliego. En caso de rechazo de algún artículo durante el estudio de las ofertas, por incumplimiento de las características mínimas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se solicitará a la empresa correspondiente que, en el plazo de un (1) día hábil presente una muestra alternativa al mismo precio ofertado. En caso de rechazo del artículo alternativo, la oferta quedará descartada.

- B. IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS:** Todas las muestras irán perfectamente identificadas. No se admitirán muestras que no vayan debidamente identificadas. El bulto deberá estar debidamente sellado y estar identificado el licitador: EMPRESA, REPRESENTANTE, DIRECCION, CODIGO POSTAL PROVINCIA, TELEFONO, MAIL DE

CONTACTO y la referencia del concurso (Expediente 2021-003-027) y el objeto del mismo.

C. ENTREGA: Las muestras deberán ser entregadas en la siguiente dirección

MUTUA MONTAÑESA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7
Servicios Centrales
Ataulfo Argenta, 19
39004 SANTANDER

D. ESTUDIO DE LAS MUESTRAS: Las muestras serán probadas y valoradas por un equipo de profesionales de las Entidades Partícipes. Durante su valoración serán abiertas y usadas.

En cualquier caso, las muestras presentadas por las empresas licitadoras deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatarios, salvo que sean aceptadas por Mutua Montañesa, una vez adjudicado el contrato, las mejoras técnicas propuestas. En el caso de solicitar muestra de un artículo que tiene variantes como color o tamaño, los artículos sobre los que no se pide muestra deberán ser iguales a la muestra entregada.

Las muestras serán entregadas o enviadas a portes pagados, siendo por cuenta del contratista cualquier gasto ocasionado en la entrega o recogida de las mismas.

- E. PETICIÓN DE MUESTRAS A POSTERIORI: las Entidades Partícipes se guardan la potestad de solicitar en cualquier momento una muestra de los productos contenidos en el pedido que se envíe a cualquier dependencia.
- F. RECOGIDA DE MUESTRAS PRESENTADAS: Una vez producida la adjudicación, los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, podrán retirar las muestras aportadas remitiendo solicitud a tal efecto, mediante e-mail a licitaciones@mutuamontanesa.es en los 15 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación. Transcurridos esos 15 días, las Entidades Partícipes no se responsabilizará de la guarda y custodia del material referenciado
- G. CATÁLOGO DE FICHAS TÉCNICAS: El licitador debe presentar de manera obligatoria las fichas técnicas de todos los artículos objeto de esta licitación.
- H. CONTENIDO OBLIGATORIO: el catálogo de fichas técnicas deberá incluir una descripción de todos y cada uno de los productos objeto de la licitación, acompañada de una imagen a color de los mismos, de la referencia del proveedor y de la de la licitación, aportando su ficha técnica, detallando fabricante, composición, declaración de conformidad CE, propiedades, para qué sirve, etc.

Este catálogo de fichas técnicas se entregará en formato electrónico (pdf o Word), legible, y siempre en castellano. Deberá presentarse en un único archivo.

No serán valoradas y por tanto rechazadas aquellas ofertas que no presenten todas las fichas, o no estén correctamente traducidas al castellano.

Para los artículos del tipo B mobiliario, tras la firma del contrato, el licitador deberá enviar una prueba de impresión de los diferentes materiales que se indican en el anexo I del presente pliego para su validación por parte de Mutua Montañesa, salvo que expresamente no sean

requeridas. Para garantizar la homegenidad con las piezas instaladas en la actualidad, el licitante tendrá que conocer previamente el material actual, de forma que las características sean similares o superiores y estéticamente las piezas sean acordes con la estética ya instalada.

Todos los gastos ocasionados en la entrega de muestras serán a cargo del licitador, así como los ocasionados para su retirada.

Las muestras recibidas se guardarán durante quince (15) días desde la formalización del contrato a que de lugar el presente procedimiento. Durante este periodo el licitador podrá requerir la devolución de las muestras. Pasado el plazo indicado, si no han sido solicitadas, el licitador perderá el derecho a su devolución